

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION Y RECTIFICACION DE LINDERO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1101

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2342

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 03 de septiembre de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 03 de septiembre de 2020 14:58

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ACEPTANTE-RECTIFICADOR</u>					
Natural	1310221500	VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 03 de septiembre de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3083211000	09/01/2012 0:00:00	32673	260,00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con diez metros y lindera con Avenida número doscientos catorce. Por Atrás: con los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. Por el Costado Derecho: con veinticinco metros y lindera con propiedad de los vendedores. Y por el Costado Izquierdo: con veintisiete metros y lindera con propiedad de la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiana de Pozo. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados.

Dirección del Bien: Sitio Mazato Barrio San Pedro.

Superficie del Bien: 260,00M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA. La señora MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA en representación de su hijo el señor WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO mediante el presente instrumento público ACEPTA la compraventa señor a favor del mandante WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO, sobre el lote ubicado en la actual calle Trescientos cinco, Avenida Doscientos trece del sitio Mazato Barrio San Pedro del Cantón Manta.

RECTIFICACION: Una vez Aceptada la compra la señora MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA en representación de su hijo el señor WILLIAM CRISTHIAN VALLEJO LASCANO, mediante el presente instrumento y con los antecedentes mencionados, en forma libre y voluntaria, y de acuerdo a la Autorización de Rectificación No. 0145 emitida por la Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta de fecha Manta, 19 de agosto del 2020, el mismo que se adjunta a la presente, tienen a bien RECTIFICAR que de acuerdo a la inspección realizada y actualización del lindero frontal antes avenida 213 y ahora Avenida 214 y se mantiene el resto de los colindantes. El cual quedara de la siguiente manera: Terreno ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con diez metros y lindera con Avenida número doscientos catorce. Por Atrás: con los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. Por el Costado Derecho: con veinticinco metros y lindera con propiedad de los vendedores. Y por el Costado Izquierdo: con veintisiete metros y lindera con propiedad de la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiana de Pozo. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION Y RECTIFICACION DE
LINDERO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1101

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2342

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 03 de septiembre de 2020

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

1101

Número de Repertorio:

2342

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Septiembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION Y RECTIFICACION DE LINDERO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1101 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310221500	VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN	ACEPTANTE-RECTIFICADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3083211000	32673	ACEPTACION Y RECTIFICACION DE LINDERO

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION Y RECTIFICACION DE LINDERO

Fecha : 03-sep./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 3 de septiembre de 2020





Factura: 001-002-000055416



20201308001P01851

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20201308001P01851					
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310221500	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MANABÍ			MANTA		MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

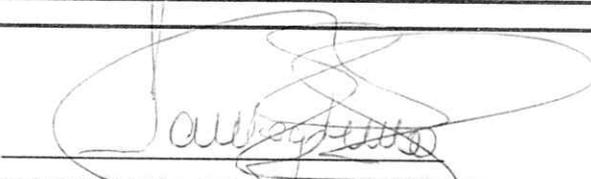
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308001P01851					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:15)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310221500	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interveniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308001P01851
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (11:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos/
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	001	P.01851
------	----	----	-----	---------



**ESCRITURA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE
LINDEROS**

QUE OTORGA

**WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO, DEBIDAMENTE
REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARGARITA NOHEMI LASCANO
CONDEMAITA**

CUANTÍA

INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece la señora **MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, dos, tres, siete, uno guion dos, de estado civil soltera, en representación de su hijo el señor **WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos, dos, uno, cinco, cero

guion cero, tal como lo justifica con el Poder General N. 65/2020 celebrado el 17 de Junio del 2020 en el Consulado del Ecuador en la ciudad de Milán, Italia, el mismo que es adjuntado en copia certificada a la presente escritura como documento Habilitante, quien para contactos señala el teléfono 0978787990, correo electrónico margarita19592019@hotmail.com, domiciliada en la calle 10 avenida 24 de esta ciudad de Manta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con capacidad legal para obligarse, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato, se la denominará como **"LA ACEPTANTE-RECTIFICANTE"**, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil , Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como

habilitante.- Advertida que fue la compareciente por mí
el Notario, de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
separada, de que comparece al otorgamiento de esta
escritura de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE
LINDEROS**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE LINDEROS, la
misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTES.-Interviene en la otorgación
y celebración de la presente Escritura Pública de
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE LINDEROS
comparece la señora **MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA**
portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres,
cero, dos, dos, dos, tres, siete, uno guion dos, de
estado civil soltera, en representación de su hijo el
señor **WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO**, portador de la
cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, dos,
dos, uno, cinco, cero guion cero, tal como lo justifica



[Handwritten signature]

con el Poder General N. 65/2020 celebrado el 17 de Junio del 2020 en el Consulado del Ecuador en la ciudad de Milán, Italia, el mismo que es adjuntado en copia certificada a la presente escritura como documento Habilitante a quien en adelante y para los plenos efectos de este contrato se la denominará como **"LA ACEPTANTE-RECTIFICANTE"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta el 16 de Julio del año 2013, e inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 14 de Agosto del 2013, los señores: **SEGUNDO FILIBERTO VALLEJO RUEDA Y MARGARITA NOEMI LASCANO CONDEMAYTA**, vendieron a favor del señor **WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO**, mediante su agente oficioso el señor Sergio Aníbal Morales Condemayta el Lote de terreno ubicado en la actual calle Trescientos cinco, Avenida Doscientos trece del sitio Mazato Barrio San Pedro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE;** Con diez metros y lindera con Avenida número doscientos trece. **POR ATRAS;** Con los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. **POR UN COSTADO;** Con

veintisiete metros y lindera con terreno que ha sido
vendido a la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiara de
Pozo. Y POR EL OTRO COSTADO; Con veinticinco metros y
lindera con más terreno de propiedad de los vendedores.
Con una superficie total de; DOSCIENTOS SESENTA METROS
CUADRADOS. **TERCERO.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA.** Una
vez detallado los antecedentes mencionados la señora
MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA en representación de
su hijo el señor **WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO**,
mediante el presente instrumento público acepta la
compraventa a favor del mandante el señor **WILLIAN
CRISTHIAN VALLEJO LASCANO**, sobre el Lote de terreno
ubicado en la actual calle Trescientos cinco, Avenida
Doscientos trece del sitio Mazato Barrio San Pedro del
Cantón Manta el cual se encuentra mencionado con sus
medidas y linderos en la cláusula anterior de
antecedentes. **CUARTA.- RECTIFICACION DE LINDEROS:** Una
vez aceptada la compra la señora **MARGARITA NOHEMI
LASCANO CONDEMAITA** en representación de su hijo el señor
WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO, mediante el presente
instrumento y con los antecedentes mencionados, en forma
libre y voluntaria, y de acuerdo a la Autorización de



Rectificación N. 0145 emitida por la Directora de Avalúos Catastro y Permisos Municipales del GAD MANTA de fecha Manta 19 de Agosto del año 2020, el mismo que se adjunta a la presente, tienen a bien **Rectificar** que de acuerdo a la Inspección realizada en sitio se constató que la única variación y actualización del lindero frontal, antes avenida 213 y ahora es avenida 214 y se mantiene el resto de colindantes según determina la inscripción en el Registro de la Propiedad, el cual quedara de la siguiente manera: Terreno ubicado en el sitio Mazato, Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; Con diez metros y lindera con Avenida número doscientos catorce. POR ATRAS; Con los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticinco metros y lindera con propiedad de los vendedores; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintisiete metros y lindera con propiedad de la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiana de Pozo. Con una superficie total de; DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. Rectificación que se la realiza para que se tome notas de las verdaderas medidas y linderos que en realidad constan

Ficha Registral-Bien Inmueble

32673



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003953
Certifico hasta el día 2020-07-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 09 enero 2012

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: calle Trescientos cinco, Avenida Doscientos trece del sitio Mazato Barrio San Pedro

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la actual calle Trescientos cinco, Avenida Doscientos trece del sitio Mazato Barrio San Pedro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; Con diez metros y lindera con Avenida número doscientos trece. POR ATRAS; Con los mismos diez metros y lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre. POR UN COSTADO; Con veintisiete metros y lindera con terreno que ha sido vendido a la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiana de Pozo. Y POR EL OTRO COSTADO; Con veinticinco metros y lindera con más terreno de propiedad de los vendedores. Con una superficie total de; DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	342 miércoles, 26 agosto 1970	186	186
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1214 viernes, 31 agosto 1990	4148	4151
COMPRA VENTA	PERMUTA	1957 jueves, 27 junio 2013	38960	38975
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2497 miércoles, 14 agosto 2013	49899	49912

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 26 agosto 1970

Número de Inscripción : 342

Folio Inicial: 186

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 877

Folio Final : 186

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: SUCRE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 agosto 1970

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa realcionada con un solar ubicado en el punto Mazato, de la parroquia Tarqui. ARCHIVADO EN EL LIBRO DE MENOR CUANTIA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ARCENTALES ALVIA MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA PILOZO MARGARITA MECEDES	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 31 agosto 1990

Número de Inscripción : 1214

Folio Inicial: 4148

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2043

Folio Final : 4148

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui, dentro de las siguientes medidas y linderaciones; POR EL FRENTE; diez metros y linderando con Avenida número doscientos trece. POR ATRAS; los mismos diez metros y linderando con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre POR UN COSTADO; veintisiete metros y linderando con terreno que ha sido vendido a la señor Carmen Amelia Condemaita Chuquiama de Pozo. Y POR EL OTRO COSTADO ; veinticinco metros y linderando con más terreno de propiedad de los vendedores. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos sesenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MORALES CONDEMAITA MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARCENTALES ALVIA MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DOMINGUEZ CEDEÑO CARMEN ROSA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 27 junio 2013

Número de Inscripción : 1957

Folio Inicial: 38960

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4789

Folio Final : 38960

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 junio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PERMUTA El Sr. Cesar Alfredo Flores Morales, por los derechos que representa como Apoderado de la Sra. Maria Dolores Morales Condemaita. Los comparecientes manifiestan que tienen a bien en PERMUTARSE o CAMBIARSE los lotes de terrenos ubicados en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta quedando permutados de la siguiente manera, A LOS SEÑORES MARGARITA NOEMI LASCANO CONDEMAITA Y SEGUNDO FILIBERTO VALLEJO RUEDA, el que tiene una superficie de doscientos sesenta metros cuadrados A LOS SEÑORES MARIA DOLORES MORALES CONDEMAITA Y CARLOS GILBERTO FLORES MERO, el que tiene una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PERMUTANTES	MORALES CONDEMAITA MARIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
PERMUTANTES	LASCANO CONDEMAITA MARGARITA NOEMI	DIVORCIADO(A)	MANTA
PERMUTANTES	VALLEJO RUEDA SEGUNDO FILIBERTO	CASADO(A)	MANTA
PERMUTANTES	FLORES MERO CARLOS GILBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 14 agosto 2013

Número de Inscripción : 2497

Folio Inicial: 49899

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5900

Folio Final : 49899

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 julio 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Willian Cristhian Vallejo Lascano, debidamente representada por el Sr. Sergio Anibal Morales Condemayta, en su calidad de Agente Oficioso., el lote de terreno ubicado en la actual calle trescientos cinco, avenida doscientos trece del sitio Mazato, Barrio San Pedro del Cantón Manta. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LASCANO CONDEMAITA MARGARITA NOEMI	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLEJO RUEDA SEGUNDO FILIBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:



Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones:
4
4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CASTRO LOOR YENNY GRACIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003953 certifico hasta el día 2020-07-24, la Ficha Registral Número: 32673.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 8 4 7 0 3 W Z X L F



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130222371-2

APellidos y Nombres: LASCANO CONDEMAITA MARGARITA NOHEMI

Lugar de Nacimiento: MANTA MANTA

Fecha de Nacimiento: 1988-11-15

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: DIVORCIADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LASCANO RODRIGUEZ CESAR AVELARDO

APellidos y Nombres de la Madre: CONDEMAITA CHUQUIANA GARMEN ROSA

Lugar y Fecha de Emisión: MANTA 2018-10-17

Fecha de Expiración: 2029-10-17

V44432242

17/10/2019 10:53:05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Design. de Autoridades del CPCCS
 130222371-2 042 - 0173

LASCANO CONDEMAITA MARGARITA NOHEMI
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

5 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 50
 6290025 17/10/2019 10:53:05

6290015



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 02 SET 2020

Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302223712

Nombres del ciudadano: LASCANO CONDEMAITA MARGARITA NOHEMI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LASCANO RODRIGUEZ CESAR AVELARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONDEMAITA CHUQUIANA CARMEN AMELIA

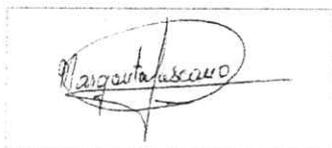
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-336-88858



201-336-88858

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PODER GENERAL N° 65 / 2020
Tomo 1 . Página 65



En la ciudad de MILAN, ITALIA, el 17 de junio de 2020, ante mi, WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **WILLIAM CRISTHIAN VALLEJO LASCANO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado **civil Soltero**, Cédula de ciudadanía número **1310221500**, con domicilio en **DESIO, ITALIA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, para en derecho se requiere a favor de **MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMAITA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, y Cédula de ciudadanía número **1302223712**, para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos y contratos: a) Administre, rija y gobierne todos los bienes muebles o inmuebles presentes y futuros; b) Compre, acepte donaciones, cesiones, adjudicaciones y en general adquiera a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive derechos y acciones; c) Suscriba los correspondientes contratos y escrituras públicas, incluidos los de reserva de viviendas, promesas de compraventa, compraventa, etc. los rectifique, los aclare y realice las inscripciones pertinentes en los Registros de la Propiedad que correspondan; d) Realice permutas, acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, constituya prenda o gravamen, de en anticresis; e) Suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, cobre las pensiones y extienda recibos de cancelación de las mismas, en caso de mora en los pagos de arriendo, solicite la desocupación e inmediato desalojo, solicite desahucios, requerimientos y convenciones; f) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito a cualquier título legal, aceptándolo o constituyendo hipotecas, prendas u otras cauciones; g) Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los valores que se le adeuden al mandante, reciba el dinero o los valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y de finiquitos; h) Abra o cierre cuentas corrientes, de ahorro, pólizas de acumulaciones o de cualquier título y/o acciones en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, las administre, incluso las ya existentes, gire sobre ellas, retire fondos, realice depósitos y las cancele cuando a bien tenga, solicite libretas de ahorros, pida préstamos y otros servicios; i) Para que efectúe ante cualquier institución bancaria, financiera o crediticia del país, todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos, gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, los acepte o los proteste; j) Intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatoriana; k) Suscriba toda clase de contratos permitido por las leyes, especialmente contratos de seguro, leasing inmobiliario, fideicomisos, etc.; l) En caso de inmuebles en propiedad horizontal autoriza la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autoriza también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del inmueble, adquirido para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el Reglamento de Copropiedad o la sociedad colectiva o se someta al reglamento de copropiedad horizontal dictado por el ejecutivo; m) El mandatario podrá además realizar los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación de casas o edificios en las propiedades del poderdante, quedando autorizada a solicitar y obtener los permisos respectivos para ese efecto; n) Represente al mandante ante cualquier institución pública o privada, incluidos Municipios, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registro de la Propiedad, empresas de servicios básicos, etc. pudiendo realizar cualquier solicitud o gestión y firmar cuanto documento estime necesario; o) Acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil y la Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: record policial, partidas de nacimiento y matrimonio, documento índice, certificados de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización; p) Para que represente al mandante en toda clase de juicios, sean civiles, penales, inquilinatos, administrativos, etc. ante cualquier instancia, pudiendo presentar los escritos que estime necesarios, presentar o contestar demandas, apelaciones, recusaciones, solicitar la realización



Lenin

de diligencias, pruebas personales, documentales, concurrir a audiencias, interponer todos los recursos necesarios en caso de ser procedentes ante las instancias superiores, como, recursos de revisión, apelación y casación etc., solicitar la recusación de jueces, y en general hacer uso de todos los recursos que la Ley contempla en defensa de los intereses del mandante; q) Para el cumplimiento de este poder el mandatario, de ser el caso, está facultado a contratar un abogado en libre ejercicio profesional para que represente al poderdante en todo trámite judicial ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de procurador judicial de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes; y, r) Para que pueda de la misma forma revocar tales delegaciones o poderes, pudiendo pedir rendimiento de cuentas si lo considerare necesario. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a el mandatario todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Así mismo está autorizado a transar y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante. Este poder no faculta al mandatario a vender o enajenar los bienes del mandante. Este poder estará vigente hasta que el mandante lo revoque expresamente. Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO CASCANO




WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MILÁN .- Dado y sellado, el 17 de junio de 2020



WILSON ARMANDO ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR
Arancel Consular: 6.1
Valor: \$30,00
CGEM/mn





07241509

OBSERVACIONES/REMARKS/REMARKS



PASAPORTE
PASSPORT

REPUBLICA DEL ECUADOR

Tipo/Type: P Código del país/Country Code: ECU A7241509 Pasaporte/Passport: 1310221500

Apellidos/Surnames: VALLEJO LASCANO

Nombres/Given names: WILLIAN CRISTHIAN

Nacionalidad/Nationality: ECUATORIANO/ECUADORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth: 24 JUN/JUN 1982

Lugar de nacimiento/Place of birth: MANTA, ECU

Fecha de emisión/Date of issue: 15 MAYO/MAY 2019

Sexo/Sex: M

Fecha de vencimiento/Date of expiry: 15 MAYO/MAY 2025

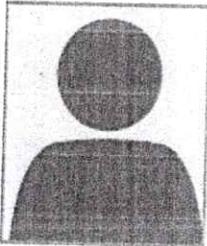


P<ECUVALLEJO<LASCANO<<WILLIAN<CRISTHIAN<<<<<<
A7241509<6ECU8206244M25051521310221500<<<<<74

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....02.....fojas útiles
Manta, a 02 SET. 2020
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310221500

Nombres del ciudadano: VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEGUNDO F VALLEJO R

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARGARITA N LASCANO C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2005

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-336-52229



207-336-52229

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





AUTORIZACIÓN

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza al Sr. WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO para que celebre escritura de rectificación de linderos del terreno de su propiedad con escritura autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de julio de 2013 e inscrita en la Registro de la Propiedad de Manta el 14 de agosto de 2013, lote de código catastral 3-08-32-11-000 y ficha registral del bien inmueble 32673, ubicado en el Sitio Mazato Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el terreno posee las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos según los datos de la escritura.

Por el Frente: 10.00 m -Lindera con Avenida 213
Por Atrás: 10.00 m – Lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre
Por un costado: 27.00 m – Lindera con terreno que ha sido vendido a la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiana de Pozo
Por el otro Costado: 25.00 m – Lindera con más terrenos de propiedad de los vendedores
ÁREA TOTAL: 260.00 m2.

Rectificación de medidas y linderos del lote de terreno según levantamiento planimétrico presentado bajo la responsabilidad técnica del Arq. Adil Cedeño Vera Reg. Profesional M-1016-2017-1911168:

Frente: 10.00 m Lindera con Avenida 214
Atrás: 10.00 m Lindera con propiedad del señor Cesar Paredes Aguirre
Costado derecho: 25.00 m Lindera con propiedad de los vendedores
Costado izquierdo: 27.00 m Lindera con propiedad de la señora Carmen Amelia Condemaita Chuquiana de Pozo
AREA TOTAL: 260.00 m2

Manta, agosto 19 del 2020.

LIGIA ELENA
ALCIVAR
LOPEZ

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=210720182855, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.08.21 06:47:10 -05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA DE AVALÚOS CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES.

La presente certificación de medidas y linderos es un documento informativo de a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que no constituye un documento habilitante para la celebración de escritura por el área útil presentada en el terreno.



Oficio Nro. MTA-DACP-OFI-190820202400

Manta, 19 de agosto de 2020

Asunto: RECTIFICACIÓN DE LINDEROS

Sra. Margarita Nohemí Lascano Condemaita
Ciudad.

En atención al trámite PM060820201558, recibido en la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, se autoriza al Sr. WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO LASCANO para que celebre escritura de rectificación de linderos del terreno de su propiedad con escritura autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 16 de julio de 2013 e inscrita en la Registro de la Propiedad de Manta el 14 de agosto de 2013, lote de código catastral 3-08-32-11-000 y ficha registral del bien inmueble 32673, que en su parte pertinente señala: "El predio descrito se encuentra libre de gravamen"; lote ubicado en el Sitio Mazato Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

El presente documento se emite en base a lo que establece el COOTAD en su Art. 481.1.- ...diferencias de terrenos de propiedad privada, que en su parte respectiva expresa: "... se entiende por diferencias al faltante entre la superficie constante en el título de propiedad y la última medición realizada. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano de oficio o a petición de parte realizara la rectificación y regularización correspondiente, dejando a salvo las acciones legales que pueden tener los particulares..."; el presente documento se emite con base a la documentación adjunta y el plano elaborado y firmado bajo la responsabilidad del Arq. Adil Rafael Cedeño Vera; con la única variación y actualización del lindero frontal, antes avenida 213 ahora avenida 214; se mantiene el resto de colindantes según determina la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Atentamente,

**LIGIA ELENA
ALCIVAR
LOPEZ**

Firmado digitalmente por LIGIA
ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION,
serialNumber=210720182855,
cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.08.21 06:44:24 -05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

PM060820201558

Anexos: Autorización de rectificación de medidas y linderos

Elaborado por: Sr. Fernando Navarrete

Revisado por: Ing. Jessica Vega



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí



COMPROBANTE DE PAGO

000034423

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: C. 305 AVDA. 213 SITIO MAZATO B/SAN PEDRO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 31/08/2020 09:46:26
FECHA DE PAGO:

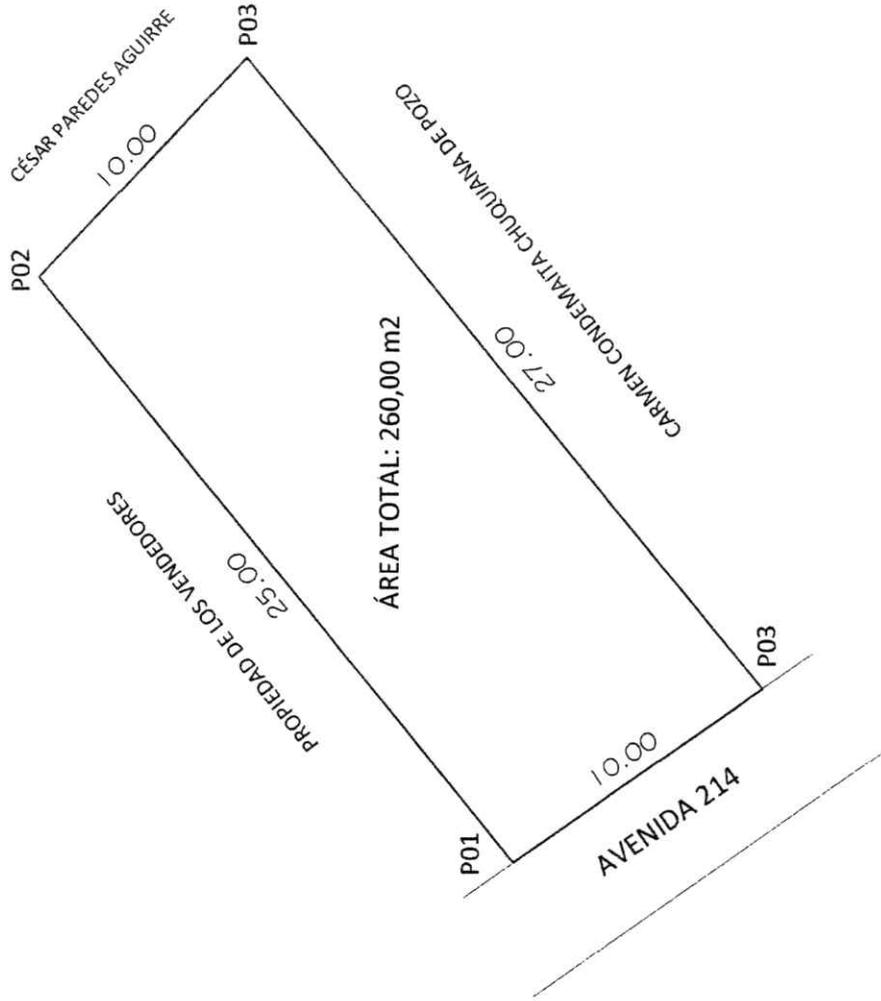
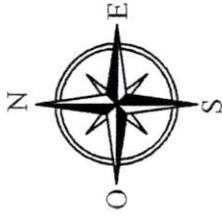


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 29 de noviembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO



PROPIETARIO:
VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN

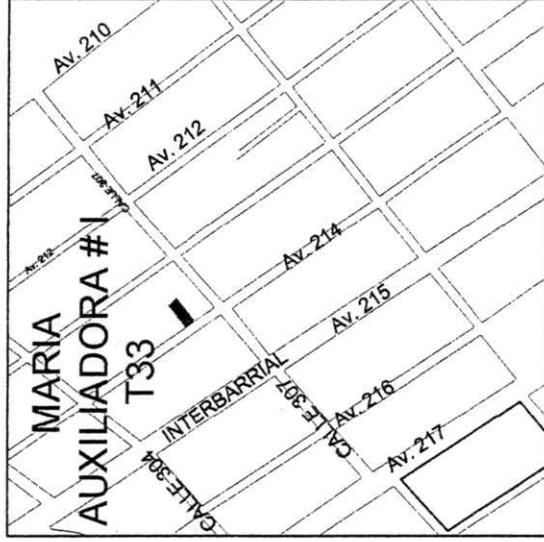
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	SECTOR: MARÍA AUXILIADORA #1
----------------------	------------------	----------------------	---------------------------------

CUADRO DE COORDENADAS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84	
	ESTE	NORTE
P01	532043.46	9892513.10
P02	532062.95	9892528.77
P03	532070.24	9892521.93
P04	532049.25	9892504.95

DETALLE

ÁREA TOTAL DE ESCRITURA: 260,00 m²



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:
	1 : 250	JULIO 2020	
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA:	CLAVE CATASTRAL:	
	260,00 m ² .		

ARQ. ADIL RAFAEL CEDENO VERA
REG. SENESCTY 1016-2017-1911168

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 082020-019100

N° ELECTRÓNICO : 206260

Fecha: 2020-08-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-32-11-000

Ubicado en: C. 305 AVE. 213 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 260 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310221500	VALLEJO LASCANO-WILLIAN CRISTHIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,676.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 26,676.00

SON: VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: **miércoles 03 marzo 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



119278WSFKKC3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-09-01 09:48:27

2811 558 2811 471 2811 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 092020-019134

Manta, martes 01 septiembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN** con cédula de ciudadanía No. **1310221500**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 01 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1193126ITHDVG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 092020-019132

Manta, martes 01 septiembre 2020



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-08-32-11-000 perteneciente a VALLEJO LASCANO WILLIAN CRISTHIAN con C.C. 1310221500 ubicada en C. 305 AVE. 213 SITIO MAZATO BARRIO SAN PEDRO BARRIO MARIA AUXILIADORA # 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,676.00 VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 01 octubre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



119310F6R1P6C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN
BLANCO

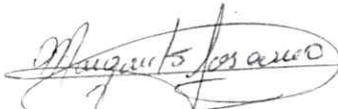
ESPACIO
EN
BLANCO



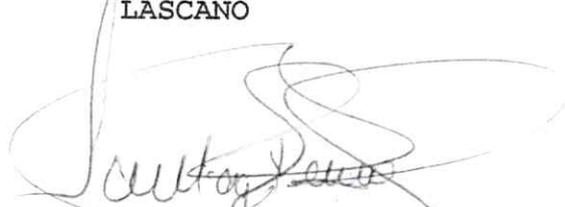
en el mencionado bien materia del presente contrato. Respaldándonos en dichas Rectificaciones con los documentos municipales que se incorporan en esta escritura; declarando a la vez que la presente Rectificación no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **QUINTA:.- CUANTIA.-** Las Cuantía para esta clase de actos por su naturaleza ambas son indeterminadas. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y están de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - Minuta firmada por el Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula 13-2013-106 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



MARGARITA NOHEMI LASCANO CONDEMATTA
C.C.# 130222371-2
APODERADA GENERAL DEL SEÑOR WILLIAN CRISTHIAN VALLEJO
LASCANO



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.01851.



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA